



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: LICENCIA DE RUPTURA; VIGENCIA: 90 Dias, 24-11-2019; CLAVE: L-20172

UBICACION DE LA OBRA: NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRACTEBEL DGJ S. A. DE C. V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: REAL DE LOS CEREZOS, s/n; COLONIA: FRAC. CAMICHINES ALBORADA; ENTRE LA CALLE: REAL DE LOS GUAYABOS; Y LA CALLE: REAL DE LAS HIGUERAS

PERITO DE OBRA: NOMBRE: ARQ. JANET ALEJANDRA LARA CHÁVEZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 18-02-2019; DOMICILIO: COLINA DEL PARAISO 102; COLONIA: COLINAS DE TONALA; MUNICIPIO: TONALA, JALISCO; TELEFONO: 3339699578; BITACORA: 1814

Handwritten signature 'Diana' and official stamp of the Government of Tlaquepaque, Dirección de Control de la Edificación.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VÍA PÚBLICA; RUPTURAS; FORMAS IMPRESAS Y OTROS; FORMAS IMPRESAS Y OTROS.

\$94130.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE RUPTURA POR 846.00ML EN EMPEDRADO PARA CONEXIÓN DE GAS NATURAL, COBRO DE INFRAESTRUCTURA 846.00ML

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ RESPONSABLE A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, Director de Control de la Edificación

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 24-07-2019

Los Directivos Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA